



Mecanismo 2017-2018 para el Seguimiento a Aspectos  
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones  
Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa (S243)  
Programa Nacional de Becas

Ciudad de México, marzo 2018.



**Fundamento:** De acuerdo con el artículo 27 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- I. Comentarios y Observaciones Generales: Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación). Máximo media cuartilla.

En opinión de las Unidades Responsables del Programa S243 Nacional de Becas, consideran que la evaluación externa es sin duda una parte importante del proceso de planeación-presupuestación pues permite la verificación, análisis y valoración desde un punto de vista externo del Programa, ya que además de incentivar el desarrollo de una crítica constructiva del que hacer público, contribuye a la mejora continua de los Programas Presupuestarios (PP) y al uso eficiente de los recursos federales cuya obligatoriedad se establece en la Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

También, es importante reiterar que debido a una decisión externa, el Programa ésta integrado por 17 Unidades Responsables entre las que convergen instituciones educativas de naturaleza diferente, con objetivos distintos y pertenecientes a subsistemas y niveles educativos diferentes, por lo que una característica del Programa es su naturaleza heterogénea.

Destacando por ello que al tratarse de un programa con características especiales a nivel de gestión y operación, no cuenta con datos unificados, que son los requeridos por el modelo de evaluación actualmente manejado por CONEVAL.

Las recomendaciones del evaluador, reiteran de la *Evaluación de Diseño realizada en 2015*, en la cual las diferentes UR participantes señalaban desde entonces que el origen del problema de la heterogeneidad en la información entregada, deriva de una falta de coordinación institucional para operar el Programa, es decir, una unidad coordinadora que articule los distintos procesos llevados por las unidades responsables.

Por lo cual, la Evaluación de Procesos, desde su estructura reitera en el apartado de Diseño la problemática ya mencionada. La importancia de esta evaluación es que la necesidad de una unidad coordinadora y de una reingeniería al Programa Nacional de Becas debe llamar la atención de los tomadores de decisiones de los altos niveles.

También, se observa que el análisis realizado por las instancias evaluadoras sobre las amenazas y debilidades no refleja un entendimiento total de la diversidad en cuanto a objetivos y procesos operativos que experimenta el Programa. Asimismo, algunos aspectos susceptibles de mejora ya han sido atendidos con anterioridad y otros no tienen vigencia debido a cambios operativos del Programa.

Como en el caso concreto de la UAM, los procesos, cuentan con la mayoría de los elementos identificados por el evaluador.



Asimismo, la UR B00: Instituto Politécnico Nacional ha emprendido acciones que le han permitido presentar avances significativos en el proceso de otorgamiento de becas.

Dichas acciones se han encaminado principalmente al mejoramiento de una herramienta informática que busca agilizar y estandarizar las actividades del proceso. Adicionalmente, se han realizado importantes modificaciones a la normatividad institucional, con el fin de adecuarse a las necesidades del proceso actual y dotar de certeza jurídica a los aspirantes sobre la operación de las becas.

El IPN se ha propuesto beneficiar a un mayor número de alumnos, para contribuir a combatir la deserción y el abandono escolar provocados por la situación económica vulnerable en la que gran parte de la población estudiantil se encuentra. Conscientes de esto, se han reforzado las labores de difusión de las Convocatorias que el IPN emite y se ha procurado mantener un contacto más directo con el aspirante, para orientarlo respecto al trámite de su beca.

Además, la UR L8K: El Colegio de México señala que dentro del programa participan Instituciones de Educación Superior (IES) que cuentan con la autonomía señalada en el artículo 3° fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se destaca el enorme esfuerzo que se realiza por participar, integrar y reportar la información de manera que no afecte las actividades sustantivas y la información primordial de cada UR integrante del programa.

Por otro lado, es importante mencionar que un gran porcentaje de las Instancias educativas participantes no cuentan con la asignación recursos para gastos de operación del Programa, por lo que dichos gastos son absorbidos por las propias Instituciones Educativas (IE) y la implementación de acciones de mejora que repercutan en mayores gastos quedan a discreción de las IE.

Asimismo, se desprenden comentarios puntuales a algunos de los aspectos de mejora señalados en la evaluación por parte de las Unidades Responsables del Programa:

	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
01	Las Unidades Responsables (UR) que operan el Programa cuentan con la definición y cuantificación de sus poblaciones: potencial, objetivo y atendida, mismas que se actualizan anualmente. No obstante, a fin de contar con cifras consolidadas y confiables, se requiere de una metodología para la integración de las cifras reportadas por cada UR.	UR B00: El IPN cuenta con una metodología para la cuantificación de sus poblaciones y en su caso, se adherirá a las disposiciones que la SEP establezca al respecto.  UR L6W: CONAFE atenderá el punto. Llenar el formato de definición y cuantificación de poblaciones por tipo de beca con fecha de corte 31 de diciembre de 2017 de acuerdo al calendario establecido por la SEP.
02	El programa no cuenta con una instancia coordinadora que consolide la información que aportan las unidades responsables que operan el programa.	UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Institucional.  UR A00: Corresponde a un ASM institucional. La UPN no cuenta con atribuciones para nombrar a una instancia que coordine la revisión e integración de la información del programa.



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
		UR L8K: Las UR no cuentan con atribuciones para nombrar a una instancia que coordine la revisión e integración de la información del programa.
03	Actualmente se tienen objetivos tanto de acceso, permanencia y conclusión, como de superación, excelencia e investigación.	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Institucional.</p> <p>UR A00: Corresponde a un ASM Institucional. La UPN no cuenta con la atribución para limitar los objetivos del Programa Nacional de Becas.</p> <p>UR L8K: La heterogeneidad de las poblaciones que atiende el programa se deriva de la diversidad de atribuciones y actividades que realiza cada una de las UR que operan el programa, a través del programa se atiende tanto a población vulnerable, equidad de género, excelencia, movilidad estudiantil, estímulos para la permanencia, el egreso y el desarrollo de investigación. Todos estos temas cuentan con la misma importancia y trascendencia dentro del programa y “no se puede excluir ninguno de ellos ya que las UR participantes cuentan con bases jurídicas para el otorgamiento de las becas”.</p>
04	Actualmente las poblaciones objetivo del PNB incluyen tanto a estudiantes vulnerables por condiciones económicas, etnia, residencia, etc., como a estudiantes y docentes que podrían alcanzar un mayor grado de excelencia.	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Interinstitucional.</p> <p>UR A00: El ASM está en el ámbito interinstitucional. La UPN no cuenta con las atribuciones para limitar las poblaciones objetivo del Programa Nacional de Becas.</p> <p>UR L8K: La heterogeneidad de las poblaciones que atiende el programa se deriva de la diversidad de atribuciones y actividades que realiza cada una de las UR que operan el programa, a través del programa se atiende tanto a población vulnerable, equidad de género, excelencia, movilidad estudiantil, estímulos para la permanencia, el egreso y el desarrollo de investigación. Todos estos temas cuentan con la misma importancia y trascendencia dentro del programa y “no se puede excluir ninguno de ellos ya que las UR participantes cuentan con bases jurídicas para el otorgamiento de las becas”.</p>
05	No se tienen caracterizadas y cuantificadas la población potencial, objetiva y atendida, por lo que no es posible distinguir grados de cobertura.	UR B00: El IPN cuenta con una metodología para la cuantificación y cualificación de sus poblaciones y en su caso, se adherirá a las disposiciones que la SEP establezca al respecto.



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
07	<p>Los procesos no están documentados, ni estandarizados dentro de la mayoría de las IE, ni entre la diferentes IE. Algunos actores que colaboran con los procesos del PNB a nivel estatal y local no saben cuáles trámites y actividades específicas son responsabilidad suya y cómo llevarlas a cabo, pues las ROP tratan estos asuntos de manera general.</p>	<p>UR B00: El IPN cuenta con normatividad institucional (Reglamentos, Lineamientos y Manuales) que definen las actividades y las responsabilidades de los actores del proceso de otorgamiento de becas. Asimismo, se cuenta con los manuales para los diferentes roles de usuarios del Sistema Informático de Becas</p> <p>UR A3Q: El presente aspecto susceptible de mejora no indica a que dependencia (s) ésta dirigida, lo que causa ambigüedad y falta de claridad.</p> <p>Es de señalar que la DGICO en su momento intentó en mesa de trabajo estandarizar procesos, llegando a la conclusión de que derivado de la diversidad, heterogeneidad y particularidades de las IE participantes, no era viable dicha estandarización ni al interior de la IE ni entre diferentes IE, quedando a consideración de las IE por la experiencia histórica el modo de llevar a cabo sus procesos.</p> <p>Por lo que el aspecto se considera se puede atender en cuanto a requerir que los procesos estén documentados más no estandarizados por lo arriba señalado.</p> <p>UR L6W: Sería conveniente que el evaluador especificara cuales son las UR que no tienen documentados sus procesos. El CONAFE cuenta con un manual específico para la beca Acércate a tu Escuela, en el cual tiene identificados sus procesos y está publicado en la Normateca del CONAFE: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA BECAS ACÉRCATE A TU ESCUELA</p> <p><a href="https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca/habrearchivo.aspx?227">https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca/habrearchivo.aspx?227</a></p> <p>Este manual ya cuenta con una versión actualizada que se encuentra en proceso de publicación; sin embargo, se ha difundido por correo electrónico a todas Delegaciones Estatales.</p> <p>Por lo anterior, este ASM no aplica para el CONAFE debido a que ya está atendido.</p>
08	<p>Las secretarías de finanzas estatales suelen demorar la transferencia a las AEL de los recursos comprometidos por el estado. Además es común que el incumplimiento del compromiso presupuestal de las entidades.</p>	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Institucional.</p> <p>UR A00: Corresponde a un ASM institucional. Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros.</p> <p>UR L8K: Observación de carácter interinstitucional. El Colegio de México no otorga becas a nivel estatal y no cuenta con las atribuciones para realizar las medidas requeridas para esta observación.</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
09	El Programa no parece estar sustentado en información científica respecto a cuáles estudiantes son los que más probablemente permanecerán en la escuela con un apoyo monetario, ni cuál sería el nivel del apoyo que más fácilmente lograría ese propósito.	UR B00: No se considera que se carezca totalmente de esta información, ya que diversos indicadores de la MIR, miden la cantidad de alumnos egresados con beca y los alumnos que continúan disfrutando del beneficio de un periodo a otros.  UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.
10	Entre las causas más importantes de deserción de las mujeres en EMS y ES están el embarazo y la maternidad. Sin embargo, la única beca disponible para estos fines (Promajoven) es para niñas en primaria y secundaria.	UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Institucional.  UR A00: Corresponde a un ASM institucional.  UR L8K: Observación de carácter interinstitucional. El Colegio de México no opera este tipo de beca.
11	Los responsables operativos de las becas no tienen con quién resolver dudas de las ROP. No hay socialización o discusión de las ROP ni de los cambios para el siguiente año. Esta recomendación prevalece desde la evaluación de diseño de 2014.	UR B00: Como instancia ejecutora, el IPN participa en las reuniones que la SEP convoca para la actualización de las ROP, lo cual sucede al menos una vez al año. El IPN como instancia ejecutora se adherirá a las disposiciones que al respecto establezca la SEP.  UR A3Q: No cuentan con una Instancia Institucional de SEP con la función de apoyar a resolver dudas de las ROP a las IE.  Se considera que dicho aspecto debe analizarse en mesa de trabajo nuevamente ya que habría que checar diversos factores como fechas, personal, recursos, etc.  UR L6W: Se elaboró y difundió un documento que señala los principales cambios a las ROP, en coordinación con la Oficialía Mayor de la SEP.  Adicionalmente en la solicitud y convocatoria se incluye un email para resolver dudas.  Convocatoria de la Beca Acércate a tu Escuela (BATE) publicada en el portal de becas de la SEP es: becaacercate@conafe.gob.mx.  El link de la Convocatoria es <a href="http://www.becas.sep.gob.mx/beca/128/show">http://www.becas.sep.gob.mx/beca/128/show</a> .  Por lo anterior, este ASM no aplica para el CONAFE debido a que ya está atendido.
12	No existe información del grado de penetración de las convocatorias en la población objetivo y su	UR B00: Dentro de los indicadores que integran la Matriz de Resultados a nivel componente, se mide el porcentaje de alumnos que han sido beneficiados.



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
	<p>correspondencia con la asignación de becas.</p>	<p>UR A3Q: No es claro el aspecto susceptible de mejora toda vez que la población objetivo es la población que solicitó una beca y esta fue validada (que contó con todos los requisitos establecidos en la convocatoria), por lo que evidentemente contó con la información de la convocatoria y se tiene correspondencia con la asignación de becas ya que para obtenerla tuvo que contar con una solicitud validada.</p> <p>UR L6W: Este estudio no aplicaría para poblaciones como las de CONAFE, pues además de costosas resultaría la necesidad de incrementar no sólo la cobertura sino también el monto de la beca para las poblaciones vulnerables que habitan las localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, pero por falta de presupuesto (el cual se ha visto reducido cada año) no sería posible.</p> <p>Actualmente, de los alumnos que atendemos en Educación Básica Comunitaria (EBC), que son alrededor de 334 mil, sólo contamos con alrededor de 30 mil becas disponibles para atender a los alumnos anualmente. Lo que representa un 2.2% aproximadamente de la cobertura de la beca contra la población potencial, y el 8.7% contra los alumnos de EBC.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no otorga becas por vulnerabilidad socioeconómica. Las becas se otorgan para estimular la permanencia, mejorar la conclusión o titulación de los beneficiarios, así como la formación de capital humano de calidad en el desarrollo de proyectos de investigación.</p>
<p>13</p>	<p>Los niveles estatales y locales llevan a cabo actividades de difusión de acuerdo a su mejor entender y parecer. Un manual permitiría estandarizar las prácticas y extender el uso de buenas prácticas de difusión.</p>	<p>UR B00: La normativa institucional del IPN prevé los medios de difusión de la convocatoria. Adicionalmente y como instancia ejecutora se adherirá a las disposiciones que al respecto establezca la SEP.</p> <p>UR A3Q: Se sugiere que la atención a este aspecto se base en revisar que se cuente con los manuales de procesos de difusión y en su caso su implementación, no en la estandarización.</p> <p>La estandarización no se considera viable, la DGICO en su momento intentó en mesa de trabajo estandarizar procesos, llegando a la conclusión de que derivado de la diversidad, heterogeneidad y particularidades de las IE participantes del programa presupuestario, no es posible dicha estandarización, quedando a consideración de las IE por la experiencia histórica el modo de llevar a cabo sus procesos de difusión.</p> <p>UR L6W: El CONAFE como UR cuenta con un Manual, el cual se encuentra en proceso de publicación sin embargo se ha difundido por correo electrónico a sus Delegaciones Estatales.</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
		<p>La estandarización debe realizarse por parte de una unidad coordinadora.</p> <p>UR L8K: Observación de carácter interinstitucional. Actual mente El Colegio de México cuenta con manuales institucionales para el otorgamiento de las becas. En el apartado 4. Operación subíndice 4.1 Proceso de las Reglas de Operación se describe de manera genérica el proceso de selección y otorgamiento de los recursos. La heterogeneidad de las UR que operan el programa y la participación de IES que cuentan con la autonomía señalada en el artículo 3° fracción VII no permiten la operación de un manual que estandarice la operación dentro del programa.</p>
14	<p>Actualmente no se hace difusión entre los estudiantes de tercero de secundaria, a pesar de que entre tercero de secundaria y primero de EMS, existe un abandono considerable.</p>	<p>UR B00: Dentro de la población potencial del IPN para el otorgamiento de becas, no se encuentra la educación secundaria.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no aplicable a la UNAM.</p> <p>La UNAM sólo ofrece becas a alumnos inscritos en alguno de sus planteles de educación media superior, por lo que su difusión interna.</p> <p>UR A00: Corresponde a un ASM institucional.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no opera becas de nivel básico y media superior.</p>
15	<p>Muchas convocatorias tienen información incompleta.</p>	<p>UR B00: El IPN elabora su Convocatoria General de Becas, de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación, el Reglamento General de Becas y los Lineamientos para la Operación de Becas en los niveles medio superior y superior del IPN. Dicha convocatoria contiene toda la información necesaria para orientar al aspirante respecto al trámite de su solicitud.</p> <p>UR L6W: Especificar cuáles son las convocatorias que requieren mejorar. De otra manera el ASM queda de forma ambigua y no pueden determinarse responsables.</p> <p>En el caso de CONAFE, consideramos que la información está completa en los incisos señalados.</p> <p>Convocatoria de la BATE publicada en el portal de becas de la SEP es: <a href="mailto:becaacercate@conafe.gob.mx">becaacercate@conafe.gob.mx</a>.</p> <p>El link de la Convocatoria es <a href="http://www.becas.sep.gob.mx/beca/128/show">http://www.becas.sep.gob.mx/beca/128/show</a>.</p> <p>Por lo anterior, este ASM no aplica para el CONAFE debido a que ya está atendido.</p>





	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
		UR L8K: Las convocatorias que emite El Colegio de México incluyen 1) Requisitos, 2) Obligaciones de los beneficiarios, 3) En su caso criterios de selección, 4) Calendarización de las actividades y 5) Toda la información requerida se encuentra dentro de las convocatorias.
16	La difusión que no es electrónica se centra actualmente en los planteles. Se han elaborado convenios con algunas instituciones como la CDI y Programas como Prospera, pero de manera algo informal y sin proporcionar los materiales en que se deben de apoyar las acciones del personal de estos Programas.	<p>UR B00: La normativa institucional del IPN prevé los medios de difusión de la convocatoria. Adicionalmente y en virtud de las becas que se otorgan, la publicación también se realiza en la página de la SEP y de la CNBES</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no aplicable a la UNAM.</p> <p>La UNAM sólo ofrece becas a alumnos inscritos en alguno de sus planteles de educación media superior, superior y posgrado, así como al personal académico de la UNAM por lo que su difusión es principalmente interna.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México cuenta con difusión electrónica sobre las convocatorias de beca que otorga según su aplicabilidad, las cuales requieren de usuario y contraseña que son otorgados a los estudiantes regulares a su ingreso. <a href="http://oia.colmex.mx/">http://oia.colmex.mx/</a></p>
17	No existe aviso del riesgo de rechazo en el momento en que todavía pueden hacerse correcciones; y muchos planteles no suben completa la información de sus alumnos. En la DGRI, el personal se sobrecarga de trabajo en el período de solicitudes por la necesidad de revisar las solicitudes y corregir las inconsistencias.	<p>UR B00: El IPN ha implementado mecanismos que orienten al alumno sobre los tipos de becas disponibles en función de los datos que ingresa, principalmente del ingreso familiar. Asimismo, de manera permanente se establecen acciones de coordinación con el área encargada de la información académica de los alumnos, para que la misma se encuentre actualizada, evitando realizar correcciones a la misma.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR L8K: La observación no aplica a El Colegio de México</p>
18	Algunos formatos, como, por ejemplo, los de la beca Acércate a Tu Escuela no incluyen campos para capturar requisitos e información para priorización, como condición indígena y migratoria.	<p>UR B00: El IPN no cuenta el formato denominado "Acércate a tu escuela". El instrumento que emplea el IPN para el registro de solicitudes de los aspirantes, contempla los campos requeridos, de forma que el proceso de otorgamiento de becas contemple los criterios de priorización que establecen las ROP's.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR L6W: En el 2017 se actualizó y rediseño la Beca Acércate a tu Escuela (BATE), así como el formato de solicitud de la misma. En la versión actualizada se incorporó campos para captar la información</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
		<p>referente a la condición indígena o migrante de los beneficiarios de la BATE e incluso en las Reglas de Operación del PNB para el ejercicio 2018 en el formato 2b Formato de solicitud de becas referente a la Beca Acércate a tu Escuela en el apartado de datos del beneficiarios ya contempla la captación de información referente a la condición, indígena, migrante y de alumnos transferidos a servicios regulares.</p> <p>Sería de gran utilidad no generalizar el ASM a fin de que cada UR pudiéramos ver las buenas prácticas que sirvan de apoyo.</p> <p>Por parte de CONAFE consideramos que la información está completa en: <a href="https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es">https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es</a></p> <p>UR A00: Corresponde CONAFE.</p> <p>UR L8K: La observación no aplica a El Colegio de México</p>
20	<p>Para llenar solicitudes de la SES, es necesario que las IPES carguen la información de todos sus estudiantes en el SUBES. Sin embargo, no todas las IPES hacen esto. Algunas solamente cargan la información de los estudiantes que creen que van a solicitar la beca, con lo que algunos interesados no tienen acceso a las convocatorias.</p>	<p>UR B00: Para cada Convocatoria que emite la SES en coordinación con el IPN, se carga la matrícula total del Instituto, misma que es verificada por los Subcomités de Becas de cada unidad académica en el proceso de validación.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR L8K: La observación no aplica a El Colegio de México.</p> <p>UR A00: Corresponde a SES / CNBES</p>
21	<p>Algunas becas solicitan información redundante, que no aplica a todos los individuos, o que es difícil de obtener, lo que aumenta la dificultad de completar exitosamente la solicitud. Por ejemplo, en Conafe se solicita información del padre y la madre, pero muchos solo tienen a la madre o a un tutor; se solicita cuando menos un número telefónico, que no todos tienen; la</p>	<p>UR B00: El IPN cuenta con un Sistema Informático de Becas que concentra la información de los alumnos becarios. Los campos que se piden requisitar al solicitante tienen como propósito la identificación y diferenciación del alumno, además de proveer a los Subcomités de Becas de información que le permita definir la necesidad del apoyo. Adicionalmente y de acuerdo con lo que dispone el Manual de Operación del SIIPP-G, existen campos prioritarios que deben ser cargados en dicho sistema, de tal forma que se cuente con toda la información del beneficiario.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR L6W: Sería de gran utilidad no generalizar el ASM a fin de que cada UR pudiéramos ver las buenas prácticas que sirvan de apoyo.</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
	<p>mayoría de las becas solicitan la dirección y entre qué calle y qué calle se encuentra, y no hay calles; se dan como opciones para definir a la vialidad términos no mutuamente excluyentes; en la SEMS se hacen preguntas sobre la motivación para asistir a la escuela, que no agrega información y está afectada por el sesgo de discapacidad social. Otras solicitudes omiten información relevante, como el ingreso por pensiones y rentas de los que declaran no trabajar. En las encuestas con aspirantes fue común que reportaran dificultades para entender preguntas y llenar las solicitudes.</p>	<p>La población objetivo de la beca de CONAFE se encuentra en los grados de alta y muy alta marginación y rezago social, por lo cual en cada documento considera la situación de los beneficiarios.</p> <p><a href="https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es">https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es</a></p> <p>Por lo anterior, este ASM no aplica para el CONAFE debido a que ya está atendido.</p> <p>UR L8K: La observación no aplica a El Colegio de México.</p>
22	<p>Los estudiantes entrevistados reportaron dificultades en comprender las instrucciones de llenado; y poco conocimiento de los instructivos existentes.</p>	<p>UR B00: Durante el proceso de registro, el aspirante puede resolver sus dudas por diversas vías disponibles: Personalmente, por correo electrónico, redes sociales o telefónicamente.</p> <p>UR L6W: La beca de CONAFE cuenta con instructivo</p> <p><a href="https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es">https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es</a></p> <p>Por lo anterior, este ASM no aplica para el CONAFE debido a que ya está atendido.</p>
23	<p>En fechas cercanas al cierre de las convocatorias se recibe un número de solicitudes que sobrepasa a la capacidad de los sistemas informáticos, lo que provoca lentitud y caídas del sistema, pérdida de información que ya han capturado los estudiantes y planteles o imposibilidad de ingresar a la página web, lo que impide a estudiantes completar enviar sus solicitudes en tiempo y forma.</p>	<p>Esta UR A2M no ha presentado problemas de saturación y caídas de sistema, de acuerdo con lo expresado por las áreas operativas de programa, por lo que no aplica este ASM.</p> <p>UR B00: El sistema informático de becas del IPN ha sido diseñado para prever esta saturación. Paralelamente, se realizan acciones de seguimiento para avisar a los aspirantes los plazos del registro de solicitudes.</p> <p>UR L6W: Con respecto a ampliar el ancho de la banda de los sistemas informáticos, este ASM se considerará para el fortalecimiento de los sistemas. Sin embargo, se debe tener en cuenta que cada una de las Delegaciones son responsables por la contratación de sus servicios de internet. A nivel central, también debe considerarse la falta de infraestructura propia después del sismo del 19 de septiembre de 2017, lo cual ha impactado en la seguridad de los servidores e incluso</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
		<p>en las actualizaciones de los sistemas. Por otro lado, los tiempos en la convocatoria y estrategias para la captura se consideran adecuadas.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>
24	<p>Los planteles de EMS no usan criterios homogéneos para postular a los estudiantes a las becas contra el abandono escolar. Algunos postulan estudiantes que se encuentran en riesgo inminente de deserción o para apoyar la reinserción de jóvenes que abandonaron sus estudios, como lo indican las ROP 2017. Sin embargo, en otros se postula a jóvenes cuya solicitud de una beca de registro fue rechazada, a pesar de cumplir con los requisitos, aun si no están en condiciones inminentes de abandono escolar, debido a que el comité percibe necesidad del apoyo económico, a que las becas de abandono tienen una mayor probabilidad de ser otorgadas que las becas para la continuación de estudios y a que el tiempo de respuesta es menor.</p>	<p>UR B00: Dentro del catálogo de becas que ofrece el IPN, no se encuentra las becas contra el abandono escolar.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR A00: Corresponde a SEMS.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>
25	<p>El llenado de las solicitudes en línea es un reto económico y logístico para los estudiantes en localidades rurales apartadas y en planteles sin Internet (en donde se encuentra una parte importante de la población objetivo), por los costos de transportación y tiempo de cómputo. Además, muchos entrevistados reportaron tener problemas para entender las instrucciones de llenado de los formatos de solicitud.</p>	<p>UR B00: El IPN cuenta con una infraestructura de servicios de apoyo a los estudiantes, como son el préstamo de equipo de cómputo en los Centros de Apoyo para que pueda capturar su solicitud. Durante el proceso de registro, el aspirante puede resolver sus dudas por diversas vías disponibles: Personalmente, por correo electrónico, redes sociales o telefónicamente.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR A00: Corresponde a SEMS</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
27	<p>El principal problema en el proceso de selección de beneficiarios en las becas dirigidas a poblaciones vulnerables es que las IE no tienen mecanismos ni algoritmos rigurosos para evaluar la condición socioeconómica, que debería de ser el criterio más importante para la selección de usuarios.</p>	<p>UR 611: En virtud de que la beca es para Especialización Docente, la UR 611 no considera la situación socioeconómica como requisito para el otorgamiento de becas.</p> <p>UR B00: El Sistema Informático de Becas del IPN tiene establecidos controles que aseguran que las becas se otorguen a la población más vulnerable, en función del tipo de beca solicitado.</p> <p>UR A3Q: Se considera importante se trate en mesa de trabajo ya la condición socioeconómica es sólo uno de los varios criterios y se requiere analizar con mayor cuidado dicha sugerencia.</p> <p>UR L6W: El algoritmo que se refiere en las actividades del ASM, no aplica a la beca que otorga el CONAFE, dado que su población objetivo <i>per se</i> ya comprende criterios socioeconómicos. Por tanto no aplicaría para poblaciones como la de CONAFE, pues además de costosas resultaría la necesidad de incrementar no sólo la cobertura sino también el monto de la beca para las poblaciones vulnerables que habitan las localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social, pero por falta de presupuesto (el cual se ha visto reducido cada año) no sería posible.</p> <p>Actualmente, de los alumnos que atendemos en Educación Básica Comunitaria (EBC), que son alrededor de 334 mil, sólo contamos con alrededor de 30 mil becas disponibles para atender a los alumnos anualmente. Lo que representa un 2.2% aproximadamente de la cobertura de la beca contra la población potencial, y el 8.7% contra los alumnos de EBC.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no considera vulnerabilidades dentro de sus criterios de selección y otorgamiento de las becas.</p>
28	<p>Falta apoyo para atender los errores de validación. Cada responsable de subir la información los atiende sin un protocolo que homologue la toma de decisiones.</p>	<p>UR A3Q: Falta de claridad, al parecer esta recomendación se hace a una dependencia en específico y un proceso, se sugiere solicitar al evaluador una mejor redacción. Ya que si es a las solicitudes de becas cada modalidad tiene un mismo formato y la validación o toma de decisiones la realiza un Comité de Becas o su equivalente.</p> <p>UR B00: La Dirección de Servicios Estudiantiles, como instancia coordinadora de las becas en los niveles medio superior y superior, homologa los criterios para la validación de solicitudes, en función de lo que establece la normatividad.</p> <p>UR L6W: El CONAFE cuenta con un manual específico para su beca en el cual tiene identificados sus procesos y está publicado en la Normateca del CONAFE: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA BECAS ACÉRCATE A TU ESCUELA</p> <p><a href="https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca/habrearchivo.aspx?227">https://cnfsiinafe.conafe.gob.mx/normateca/habrearchivo.aspx?227</a></p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
		<p>Este manual ya cuenta con una versión actualizada que se encuentra en proceso de publicación; sin embargo, se ha difundido por correo electrónico a todas las Delegaciones Estatales.</p> <p>Por lo anterior, este ASM no aplica para el CONAFE debido a que ya está atendido.</p>
29	<p>En algunos casos, los responsables de becas de los planteles de EMS no pueden hacer la validación y la validación de continuidad oportuna de los estudiantes de la SEMS que están regularizando su situación académica.</p>	<p>UR B00: Los sistemas empleados para las validaciones y validaciones de continuidad de los apoyos que ofrece la SEMS, no son administrados por el IPN.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>
30	<p>La validación que tienen que hacer los responsables de becas de los planteles educativos de EMS para las becas de la SEMS se dificulta en planteles que no cuentan con computadoras o acceso a Internet, pues tienen que desplazarse a donde estos se encuentran disponibles.</p>	<p>UR B00: Los sistemas empleados para las validaciones y validaciones de continuidad de los apoyos que ofrece la SEMS, no son administrados por el IPN. Adicionalmente, todas las unidades académicas responsables de la validación, cuentan con equipos de cómputo.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>
31	<p>Propiciar que en la firma del convenio entre la SEB y la AEL participe la Secretaría de Finanzas estatal; y que el convenio establezca el número de días posteriores a la recepción de los fondos que tiene la Secretaría de Finanzas para transferirlos a la AEL.</p> <p>En febrero y marzo, la coordinación de Promajoven informa a la coordinación estatal la cantidad que dispondrá y cuándo se entregará la cantidad, la cual, en 2016 se repartió en tres ministraciones. Sin embargo, algunas secretarías de finanzas estatales no transfieren prontamente los recursos a las AEL, quienes no pueden entregar los recursos a los beneficiarios en las fechas publicadas.</p>	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Intergubernamental.</p> <p>UR A00: El ASM fue clasificado como intergubernamental.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
32	<p>Aunque se reconocen mejoras, persisten dudas sobre el proceso de distribución de las tarjetas. Los responsables estatales no conocen la ruta que seguirá cada tarjeta hasta su plantel de destino, qué paquetes recibirán, cuáles están en tránsito, las fechas estimadas de recepción, ni cuáles tarjetas vienen en cada paquete (solo cuántas), por lo que no pueden informar a los beneficiarios cuándo recoger sus tarjetas. Los problemas son mayores en los subsistemas con un gran número de planteles y en planteles muy alejados en los que no es fácil ir a recoger paquetes. También se informa que algunas tarjetas, como las de las becas de abandono y la reposición de tarjetas, pueden llegar, cuando el alumno ya egresó del plantel. Finalmente, cuando la SEMS confirma la asignación de becas, estima incorrectamente cuánto tiempo tardará el beneficiario en recibir la tarjeta y pagos.</p>	<p>UR B00: El medio de pago que emplea el IPN, para realizar los depósitos a sus alumnos becarios, es por medio de una cuenta bancaria que el mismo alumno registra en el Sistema Informático de Becas del IPN.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR A00: Corresponde a SEMS</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>
33	<p>Los beneficiarios del Programa que residen en áreas rurales y en ciudades pequeñas y alejadas tienen dificultad para cobrar sus beneficios porque no hay sucursales o cajeros automáticos de los bancos en sus localidades. Esto provoca que se retrase su disposición de efectivo, y que tengan que incurrir en gastos de transporte, ingresos caídos y comisiones bancarias para poder cobrar. Por otra parte, las beneficiarias de Promajoven, por ser menores de edad, no pueden cambiar sus contrarrecibos y cheques directamente, a pesar de que las IE los hacen a su nombre. Tienen que pedir ayuda a un adulto (tutor, pareja, personal del plantel educativo) para que los acompañe a hacer el trámite, lo que puede provocar pérdida de</p>	<p>UR B00: La institución financiera con la que se opera actualmente, tiene capacidad instalada cerca de los planteles educativos para que los beneficiarios realicen el cobro de su beca.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>Por lo anterior, este ASM no aplica para el CONAFE debido a que ya está atendido.</p> <p>UR A00: Corresponde a DGEI y CONAFE.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>



	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
	autonomía sobre la forma de administrar y gastar sus beneficios.	
34	Actualmente no existe ningún tipo de información de impacto.	<p>UR A3Q: Se sugiere cambiar la actividad ya que se debe analizar bien si la mayoría de las IE participantes cuentan con información para implementar un indicador de impacto viable y oportuno.</p> <p>Se sugiere poner: Someter a mesa de discusión con las dependencias la posible implementación de un indicador de impacto viable y oportuno.</p>
35	Las instituciones reportan los indicadores de la MIR calculados de manera diferente y los indicadores, especialmente los de permanencia, carecen de cualquier utilidad para el manejo de PNB o la información al público.	<p>UR A2M: Actualmente en la MIR 2018 ya se establecen indicadores por nivel educativo que comparan la permanencia y conclusión de estudiantes que reciben la beca: Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo; Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo; Porcentaje de permanencia del personal académico que recibe una beca al final del periodo t respecto al personal académico becado al inicio del periodo t de la beca. Cada uno de los indicadores, ya establecen el mismo método de cálculo.</p> <p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Institucional.</p> <p>UR A00: El ASM corresponde a un aspecto institucional.</p> <p>UR L8K: El Aspecto Susceptible de Mejora corresponde es de carácter institucional.</p> <p>UR B00: Dentro de la Matriz de Indicadores que reporta el IPN, existen indicadores que miden la conclusión de estudios de los alumnos beneficiados con una beca. Para la inclusión de otros, el IPN se adherirá a las disposiciones que establezca la SEP al respecto.</p> <p>UR L6W: El compromiso debiera ser que en la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 se determinará si es posible integrar dichos indicadores.</p>
36	Aunque se generan informes de evaluación, no es claro que se usen para mejorar los Programas y se aprenda de las experiencias.	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Institucional.</p> <p>UR A00: El ASM corresponde a un aspecto institucional.</p>





	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Comentarios</b>
		UR L8K: El Aspecto Susceptible de Mejora corresponde es de carácter institucional.
37	Las escuelas de origen y destino de los beneficiarios que cambian de plantel educativo a lo largo del ciclo escolar, especialmente debido a trabajo temporal en zonas agrícolas, violencia o cambios de pareja, pueden no comunicar la baja y alta del beneficiario, con lo que éste pierde la beca.	<p>UR B00: El IPN coordina acciones que permiten que en el proceso se de una especial atención a estos casos, que están sujetos a un tratamiento específico.</p> <p>UR A3Q: Aspecto susceptible de mejora no correspondiente a la UNAM.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>
38	Las IE que hicieron capacitación sobre el proceso de instalación y manejo de los comités de contraloría social la hicieron por vía electrónica y no en todos los planteles tenían tan buena recepción, además de que los alumnos se distraen mucho en las capacitaciones vía Internet y se quedan con muchas dudas. En muchos lugares sin buena señal de Internet solo se enviaron indicaciones por escrito a quienes operan el Programa en los planteles.	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Interinstitucional.</p> <p>UR L8K: El Aspecto Susceptible de Mejora corresponde es de carácter interinstitucional.</p>
39	En los planteles visitados se reportó que los beneficiarios del PNB no tienen interés en participar en los comités de contraloría social. Los planteles han tratado de resolver esta situación dejando que los maestros designen a los participantes o eligiendo a los beneficiarios con mejores promedios para formar parte del comité, pero de cualquier manera dejan de asistir a las reuniones.	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Interinstitucional.</p> <p>UR L8K: El Aspecto Susceptible de Mejora corresponde es de carácter institucional.</p>
40	No se recopilan y analizan estadísticas de rechazo, que son un componente crucial para entender la efectividad del Programa.	<p>UR A3Q: Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que esta Unidad Responsable no puede atender por ser del ámbito Institucional.</p> <p>UR A00: Este ASM corresponde al ámbito institucional.</p> <p>UR L8K: El Aspecto Susceptible de Mejora corresponde es de carácter institucional.</p>



Por último, para atender algunos de los aspectos de mejora se requiere de la intervención de diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública y de otras instituciones como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras autoridades según los casos mencionados en la evaluación, los cuales, son clasificados en el ámbito Institucional e Interinstitucional e implica mayor tiempo para completar su atención, dado que trascienden el campo y las competencias de las Unidades Responsables involucradas y en algunos casos del Programa.

De los 41 aspectos de mejora identificados con recomendaciones, el Programa atenderá a través de las diferentes Unidades Responsables del programa, según corresponda: 27 aspectos de mejora. Además, al realizar el análisis se identificaron 7 aspectos como Institucionales que requieren la participación de otras áreas de la SEP; 3 como Interinstitucionales y 1 Intergubernamental.

Los 3 aspectos susceptibles de mejora identificados como no factibles de atención, se enuncian a continuación con sus respectivas justificaciones.

- II. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección).

<b>Núm.</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</b>	<b>Justificación</b>
03	Actualmente se tienen objetivos tanto de acceso, permanencia y conclusión, como de superación, excelencia e investigación	El grupo determinó que no es viable la atención del ASM, debido a que es del interés de la SEP apoyar la superación, excelencia e investigación, tanto de los docentes como de los estudiantes de los diversos tipos educativos.
04	Actualmente las poblaciones objetivo del PNB incluyen tanto a estudiantes vulnerables por condiciones económicas, etnia, residencia, etc., como a estudiantes y docentes que podrían alcanzar un mayor grado de excelencia	El grupo determinó que no es viable la atención del ASM, debido a que es del interés de la SEP apoyar la superación, excelencia e investigación, tanto de los docentes como de los estudiantes de los diversos tipos educativos.



<b>Núm.</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</b>	<b>Justificación</b>
06	<p>Actualmente las ROP listan 16 becas distribuidas en seis categorías de becas. Las becas específicas varían en sus contenidos entre las diferentes IE y en general no se observó que estas diferencias estuvieran respaldadas por evidencia relacionada con su mayor o menor efecto; parecen responder más a las prácticas existentes antes de la consolidación del Programa.</p>	<p>UR L6H, UR L4J, UR L5X, UR L6W, UR 313, UR A00, UR B00: Para realizar cambios en el número de modalidades de becas se requiere de estudios adicionales a la evaluación de procesos que sustenten la propuesta de reducción del número de modalidades. No se considera que el evaluador proporcione evidencia suficiente que fundamente el cambio que recomienda.</p> <p>UR A3Q: Es de señalar que en 2016 y 2017 la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización, coordinó a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diversas mesas de trabajo con la finalidad agrupar las becas en modalidades haciéndose grandes esfuerzos y en algunos casos forzando modalidades para contar con el menor número de modalidades de becas, las cuales se encuentran especificadas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.</p> <p>UR L8K: La heterogeneidad de las poblaciones que atiende el programa se deriva de la diversidad de atribuciones y actividades que realiza cada una de las UR que operan el programa, a través del programa se atiende tanto a población vulnerable, equidad de género, excelencia, movilidad estudiantil, estímulos para la permanencia, el egreso y el desarrollo de investigación. Todos estos temas cuentan con la misma importancia y trascendencia dentro del programa y “no se puede excluir ninguno de ellos ya que las UR participantes cuentan con bases jurídicas para el otorgamiento de las becas”.</p>
08	<p>Las Secretarías de Finanzas estatales suelen demorar las transferencias a las Autoridades Educativas Locales (AEL) de los recursos comprometidos por el Estado. Además, es común que el incumplimiento del compromiso presupuestal de las Entidades.</p>	<p>El ASM no es vigente en el ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, se señala lo siguiente:</p> <p>... Notificar a cada beneficiario/a por medios electrónicos, a través de su cuenta de correo electrónico o mediante una notificación por escrito al servicio educativo o en su caso Dependencia Politécnica en el que esté inscrito/a, el procedimiento a seguir para disponer de los recursos de su beca, o bien, el lugar en donde se le entregará el medio de pago.</p>
10	<p>Entre las causas más importantes de deserción de las mujeres en EMS y ES están el embarazo y la maternidad. Sin embargo, la única beca disponible para estos fines (Promajoven) es para niñas en primaria y secundaria</p>	<p>El ASM no es vigente: La convocatoria de Becas EMS para prepa en línea SEP, incluye población de jóvenes embarazadas y madres jóvenes. <a href="http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/beca-prepalinea18-1">http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/beca-prepalinea18-1</a></p> <p>En el caso de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la beca es para proyectos que contemplen entre otros temas de género o atención a grupos vulnerables, pero no se observa dirigido a personas en condiciones de embarazo o madres jóvenes.</p>



<b>Núm.</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</b>	<b>Justificación</b>
		<p><a href="http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/208-resumen-beca-salario">http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/208-resumen-beca-salario</a></p>
18	<p>Algunos formatos, como, por ejemplo, los de la beca Acércate a Tu Escuela no incluyen campos para capturar requisitos e información para priorización, como condición indígena y migratoria</p>	<p>El ASM no es vigente: En el 2017 se actualizó y rediseño la Beca Acércate a tu Escuela (BATE), así como el formato de solicitud de la misma. En la versión actualizada se incorporó campos para captar la información referente a la condición indígena o migrante de los beneficiarios de la BATE e incluso en las Reglas de Operación del PNB para el ejercicio 2018 en el formato 2b Formato de solicitud de becas referente a la Beca Acércate a tu Escuela en el apartado de datos del beneficiarios ya contempla la captación de información referente a la condición, indígena, migrante y de alumnos transferidos a servicios regulares.</p> <p>Sería de gran utilidad no generalizar el ASM a fin de que cada UR pudiéramos ver las buenas prácticas que sirvan de apoyo.</p> <p>Por parte de CONAFE consideramos que la información está completa en:</p> <p><a href="https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es">https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es</a></p>
26	<p>Utilizar el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) para la integración de los padrones de beneficiarios y para realizar la validación de que los solicitantes no reciben apoyos de otros Programas gubernamentales con objetivos similares, en conformidad con el Artículo 3, numeral VI; artículo 4-numeral IV y el artículo 7 del Decreto por el que se Crea el Sistema Integral de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el DO el 12 de enero de 2006; y/o acordar con Prospera y con Conacyt convenios para que realicen el cotejo de los padrones del PNB con sus bases de beneficiarios.</p>	<p>UR B00, UR L4J, UR L5X, UR L6W, UR 313, UR A00, UR A2M: Las Unidades Responsables que operan el Programa utilizan el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) para la integración de los padrones de beneficiarios y para realizar la validación de que los solicitantes no reciben apoyos de otros Programas gubernamentales con objetivos similares. Por lo que no es pertinente la recomendación.</p> <p>UR A3Q: Así mismo, se considera un Aspecto Susceptible de Mejora no viable ya que las fechas de actualización de los padrones señalados no coinciden con las fechas en que se requiere la información para la validación de los padrones del Programa Nacional de Becas.</p> <p>UR L6H: En el caso de la información de las becas por Exclusividad que administra la COFAA-IPN al SIIPP-G, la Secretaría de la Función Pública es la que realiza el comparativo con otras instancias gubernamental es con la finalidad de detectar la duplicidad de las becas en cuestión, en el caso de existir una duplicidad esta le informa a la COFAA-IPN para su comprobación o corrección al otorgamiento de la beca.</p> <p>UR L8K: El Colegio de México no cuenta con estos problemas en la atención de los beneficiarios.</p>



<b>Núm.</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</b>	<b>Justificación</b>
32	<p>Aunque se reconocen mejoras, persisten dudas sobre el proceso de distribución de las tarjetas. Los responsables estatales no conocen la ruta que seguirá cada tarjeta hasta su plantel de destino, qué paquetes recibirán, cuáles están en tránsito, las fechas estimadas de recepción, ni cuáles tarjetas vienen en cada paquete (solo cuántas), por lo que no pueden informar a los beneficiarios cuándo recoger sus tarjetas. Los problemas son mayores en los subsistemas con un gran número de planteles y en planteles muy alejados en los que no es fácil ir a recoger paquetes. También se informa que algunas tarjetas, como las de las becas de abandono y la reposición de tarjetas, pueden llegar, cuando el alumno ya egresó del plantel. Finalmente, cuando la SEMS confirma la asignación de becas, estima incorrectamente cuánto tiempo tardará el beneficiario en recibir la tarjeta y pagos.</p>	<p>El ASM no es vigente: El programa ya no maneja tarjetas como medio de dispersión de pagos, ahora se hace mediante un giro telegráfico con Telecom.</p>
36	<p>Aunque se generan informes de evaluación, no es claro que se usen para mejorar los Programas y se aprenda de las experiencias</p>	<p>El ASM carece de fundamento ya que la SEP y las UR del sector participan anualmente en el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se lleva a cabo marzo - abril.</p>
38	<p>Las IE que hicieron capacitación sobre el proceso de instalación y manejo de los comités de contraloría social la hicieron por vía electrónica y no en todos los planteles tenían tan buena recepción, además de que los alumnos se distraen mucho en las capacitaciones vía Internet y se quedan con muchas dudas. En muchos lugares sin buena señal de Internet solo se enviaron indicaciones por escrito a quienes operan el Programa en los planteles</p>	<p>El ASM no está suficientemente fundamentado ya que conforme a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social y de acuerdo a como se define en el Esquema de Contraloría Social del Programa Nacional de Becas, los diferentes componentes del Programa desarrollan actividades de promoción y seguimiento de la Contraloría Social.</p>



<b>Núm.</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</b>	<b>Justificación</b>
39	En los planteles visitados se reportó que los beneficiarios del PNB no tienen interés en participar en los comités de contraloría social. Los planteles han tratado de resolver esta situación dejando que los maestros designen a los participantes o eligiendo a los beneficiarios con mejores promedios para formar parte del comité, pero de cualquier manera dejan de asistir a las reuniones	No existen los recursos para establecer incentivos para la participación de los estudiantes en los Comités de Participación Social.
40	No se recopilan y analizan estadísticas de rechazo, que son un componente crucial para entender la efectividad del Programa	El ASM no está suficientemente fundamentado. No existe soporte normativo que obligue a conformar un padrón de rechazados. El Programa Nacional de Becas está realizando actividades a fin de fortalecer el padrón de beneficiarios, por lo que no se considera pertinente la conformación de bases de datos sobre los solicitantes que son rechazados
41	No existe un mecanismo para el seguimiento sistemático de mejoras a nivel estatal.	UR A3Q, UR L6H, UR L4J, UR L5X, UR L6W, UR 313, UR A00, UR L8K, UR A2M, UR 611, UR B00: No existen los recursos para diseñar un mecanismo para el seguimiento sistemático de mejoras a nivel estatal. El Aspecto Susceptible de Mejora es de carácter institucional.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

- Evaluación de Procesos del Programa Nacional de Becas 2016.
- Ficha de Monitoreo 2016-2017, Programa Nacional de Becas. CONEVAL.
- Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018 del Pp S243
- Matriz de Indicadores para Resultados 2017.
- Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN
- Lineamientos para la operación de becas en los niveles medio superior y superior del IPN
- Convocatoria General de Becas del IPN correspondiente al ciclo escolar 2017-2018
- Reglas de operación del Programa Nacional de Becas 2017
- Normateca de CONAFE



- Solicitud de beca Acércate a tu escuela <https://www.gob.mx/conafe/documentos/solicitud-de-beca-acercate-a-tu-escuela?idiom=es>
- Convocatoria de la Beca “Acércate a tu escuela”  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184024/Convocatoria\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184024/Convocatoria_2017.pdf)
- ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018.



IV. Referencia a las unidades y responsables:

NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE UR	CORREO	TELEFONO
Pavel Vicente Alonso	Subsecretaria de Educación Media Superior	UR 600	Pavel.vicente@sems.gob.mx	56361000 Ext.60549
Ing. Jeovana Herrera Sánchez	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	UR 611	jeovana.herrera@uemstis.sems.gob.mx	Ext. 60609
Dr. Oscar Comas Rodríguez	Universidad Autónoma Metropolitana	UR A2M	<a href="mailto:ojcomas@correo.uam.mx">ojcomas@correo.uam.mx</a>	54834000 Ext. 1582
Dr. Gilberto Alejandro García Guerra	Instituto Politécnico Nacional	UR B00	<a href="mailto:dse@ipn.mx">dse@ipn.mx</a>	57 29 60 00 ext. 51841
Lic. Juan Felipe Durán	Universidad autónoma de México	UR A2M	jfduran@presupuesto.unam.mx	56 22 00 07
Dr. Gabriel López Castro	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	UR L4J	Gabriel.lopez@cinvestav.mx	57 47 38 00 ext. 1428
Dra. Rosalinda Morales Garza	Dirección general de Educación Indígena	UR 313	<a href="mailto:rosalinda@nube.sep.gob.mx">rosalinda@nube.sep.gob.mx</a>	
Mtra. Elsa Lucia Mendiola Sanz	Universidad Pedagógica Nacional	UR A00	e.mendiola@upn.mx	
Lic. Adrián Rubio Rangel	Colegio de México	UR L8K	arubio@colmex.mx	54 49 29 04
Miguel Barbosa Flores	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	UR L6H	mbarbosa@coffa.ipn.mx	5729-6000 ext. 65141
Mónica Cienfuegos	Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional	UR L5X	mmorive@conalep.edu.mx	722 2710800 ext. 2638 y 2683
Gabriela Sánchez Vázquez	Consejo Nacional de Fomento educativo	UR L6W	gsanchezv@conafe.gob.mx	